

No Consecutivo BP-BP-20260187

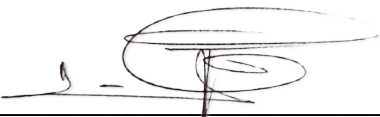
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
GACHETÁ CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, se encuentra incluido el proceso contractual cuyo objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS COMPRENDIDAS ENTRE CALLE 6ª ENTRE AV. SIMÓN BOLÍVAR Y CRA 3, CALLE 6 ENTRE AV. SIMÓN BOLÍVAR Y CRA 3, CARRERA 3 ENTRE CLL 7 Y CLL 5, CARRERA 4 ENTRE CLL 7 Y CLL 5, CRA 6 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 6 BIS, CALLE 6 BIS ENTRE CRA 6 Y CALLE 5, Y CRA 6 (CALLE 6A – CALLE 7) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-1434-2025, con los siguientes códigos:

Código	Nombre
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura
81102200	Ingeniería de transporte

Dado en Gachetá Cundinamarca, Septiembre 07 de 2026



CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
Secretario de Gobierno y desarrollo institucional.

Elaboro y proyecto: Clara Ines Medina Vezga PSP 003-2026
Reviso y aprobó: Christian Gabian Urrea Guzman SGD